

Gines vivirá este sábado su Carnaval de Luz, que adelanta su inicio y que terminará a las doce de la noche

El desfile se presenta este año con un formato totalmente renovado

Con un formato totalmente renovado y orientado a que la ciudadanía disfruta de un auténtico Carnaval de Luz, este sábado día 24 Gines se echa a la calle para disfrutar de su Gran Desfile de Carnaval, que adelanta su hora de inicio a las 14.30 horas con la concentración en la avenida del Torrejón, en una celebración que terminará a las 00.00 horas.

Como cada año, los Ninfos, en esta ocasión encarnados por Marta Fernández y Juan Antonio Míguez, llegarán al lugar de concentración a bordo de un espectacular carruaje elaborado por parte del Consistorio.

El desfile partirá a las 15.00 horas y discurrirá por las siguientes calles: Virgen de Loreto, Virgen de los Reyes, Virgen de Lourdes, avenida San José, Alcalde José Antonio Cabrera, Blas Infante, avenida de la Constitución, avenida de Europa, José Luis Caro, Pío XII, El Cercado, El Ramal, Juan de Dios Soto, Real y plaza de España, donde los ninfos realizarán el tradicional “chupinazo” e invitarán a todos a disfrutar de la celebración.

La llegada al Pabellón Cubierto está prevista para las 18.30 horas, realizándose la entrega de premios de los concursos de disfraces y carruajes en torno a las 20.30 horas. Para reponer fuerzas, los asistentes dispondrán de un servicio de ambigú a beneficio de la Asociación Amigos de los Reyes Magos, concluyendo todas las celebraciones a las 00.00 horas.

Campaña por un ocio responsable

Desde el Ayuntamiento se viene desarrollando una contundente campaña a favor de una diversión responsable bajo el lema “El Carnaval sólo es ahora. Haz algo distinto en Gines”, una iniciativa que hace hincapié en las sanciones que implica el consumo de alcohol en la calle.

En este sentido, el Consistorio ha recordado la existencia de una ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de la localidad, un texto normativo que dedica uno de sus capítulos al control del consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos. Dicha ordenanza establece sanciones que pueden llegar hasta los 600 euros, indicándose además en un bando publicado recientemente por el Consistorio que “los efectivos de Policía Local procederán a la denuncia de dichas conductas, dando curso a los boletines que se formulen”.

MÁS INFORMACIÓN
AYUNTAMIENTO DE GINES
GABINETE DE COMUNICACIÓN
José Rodríguez
Teléfono: 607.27.46.03